

Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*Instituto Nacional del Cáncer*

Resolución D.G. INCAN N° 116/2025

||  
POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS ACELERADORES LINEALES DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 461.447.

Página | 1/3

Capiatá, 21 de agosto de 2025.-

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS ACELERADORES LINEALES DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 461.447;

**CONSIDERANDO:**

Que, se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 461.447 por un importe total de Gs. 15.019.000.000 (guaraníes quince mil diez y nueve millones) según el PAC y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”. El presente proceso cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3921/2025 por un importe de Gs. 1.780.000.000 (guaraníes mil setecientos ochenta millones) para el presente Ejercicio Fiscal 2025.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 07 de agosto del 2025, consta la presentación del oferente: JACK FACK S.R.L.

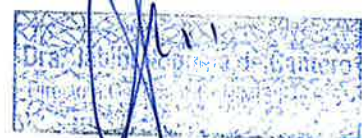
Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 25 de agosto del 2025, suscripto por los siguientes representantes: Dr. Maximiliano Pankow y Dr. Rodrigo Alfonso, ambos en representación de la Dirección Médica, la Lic. Dalia Mabel Ayala, en representación de la Dirección Administrativa, el MSC. Marcelo Godin y el Lic. Fidel Torres, Representantes del Dpto. de Oncología Radiante, todos del Instituto Nacional del Cáncer.

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la empresa JACK FACK S.R.L. RUC N° 8003631-0, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, por Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, Art. 7 “Autorizar a “... UOC N° 03 - Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional. Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22;...”

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS ACELERADORES LINEALES DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO”- ID N° 461.447, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
*Instituto Nacional del Cáncer*

Resolución D.G. INCAN N° Mb/2025

||  
POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS ACELERADORES LINEALES DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 461.447.

Página | 2/3

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

RESUELVE:

**Artículo 1° ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS ACELERADORES LINEALES DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO”- ID N° 461.447, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Grupo 1 Lote 1.

GRUPO	LOTE	S.G.O.G.	Cód de Catál.	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	Present.	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Monto Mínimo	Monto Máximo	Empresas Adjudicadas
GRUPO 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO DE ACELERADOR LINEAL DE LA MARCA VARIAN MEDICAL SYSTEMS - MODELO CLINAC CX SERIE HCX5792 - CODIGO PATRIMONIAL N° 011-27-40-0403												
1	1	598	73171602-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS PARA EL ACELERADOR LINEAL	Servicio profesional para Asistencia Técnica remota por falla de Software y consultas al usuario para el TPS Eclipse y Aria Radiation Oncology. Contempla las actualizaciones del Software. No contempla partes de UPS y Batería para las estaciones de trabajo ARIA Y ECLIPSE. Provisión de repuestos de todas las partes. Asistencia técnica para cambio de partes de Acelerador. Mantenimiento Preventivo de Chiller sin provisión de repuestos. LOS SERVICIOS SERAN REALIZADOS EN FORMA TRIMESTRAL.	Evento	Unidad	1	546,250,000	2,185,000,000	4,370,000,000	JACK FACK S.R.L. RUC N° 8003631-0

Monto Mínimo (IVA Incluido): Guaraníes dos mil ciento ochenta y cinco millones.

Monto Máximo (IVA Incluido) Guaraníes cuatro mil trescientos setenta millones.

Grupo 2. Lote 2

GRUPO	LOTE	S.G.O.G.	Cód de Catál.	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	Present.	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Monto Mínimo	Monto Máximo	Empresas Adjudicadas
GRUPO 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARA EL EQUIPO DE ACELERADOR LINEAL DE LA MARCA VARIAN MEDICAL SYSTEMS - MODELO VITALBEAM - SERIE N° H194365- CODIGO PATRIMONIAL N° 12008-27-40-0485												
2	1	598	73171602-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS PARA EL ACELERADOR LINEAL	Servicio profesional para Asistencia Técnica remota por falla de Software y consultas al usuario para el TPS Eclipse y Aria Radiation Oncology. Contempla las actualizaciones de Softwares. No contempla partes de UPS y Batería para las estaciones de trabajo ARIA Y ECLIPSE. Provisión de repuestos de todas las partes. Asistencia técnica para cambio de partes de Acelerador. Mantenimiento Preventivo de Chiller sin provisión de repuestos. LOS SERVICIOS SERAN REALIZADOS EN FORMA TRIMESTRAL.	Evento	Unidad	1	665,250,000	2,661,000,000	5,322,000,000	JACK FACK S.R.L. RUC N° 8003631-0

Monto Mínimo (IVA Incluido): Guaraníes dos mil seiscientos sesenta y un millones.

Monto Máximo (IVA Incluido); Guaraníes cinco mil trescientos veintidos millones..



Handwritten signature in blue ink over a rectangular official stamp.

Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
*Instituto Nacional del Cáncer*

Resolución D.G. INCAN N° 146/2025

||  
POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS ACELERADORES LINEALES DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 461.447.

Página | 3/3

Grupo 3. Lote 3

GRUPO	LOTE	S.G.O.G.	Cód de Catál.	Descripción del Bien/ Servicio	EET	Present.	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Monto Mínimo	Monto Máximo	Empresas Adjudicadas
GRUPO 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO DE ACELERADOR LINEAL DE LA MARCA VARIAN MEDICAL SYSTEMS - MODELO VITALBEAM - SERIE N° H195648 - CODIGO PATRIMONIAL N° 12008-27-40-0503												
3	1	598	73171602-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS PARA EL ACELERADOR LINEAL	Servicio profesional para Asistencia Técnica remota por falla de Software y consultas al usuario para el TPS Eclipse y Aria Radiation Oncology. Contempla las actualizaciones de softwares. No contempla partes de UPS y Batería para las estaciones de trabajo ARIA Y ECLIPSE. Provisión de repuestos de todas las partes. Asistencia técnica para cambio de partes de Acelerador. Mantenimiento Preventivo de Chiller sin provisión de repuestos. LOS SERVICIOS SERAN REALIZADOS EN FORMA TRIMESTRAL.	Evento	Unidad	1	665,875,000	2,663,500,000	5,327,000,000	JACK FACK S.R.L. RUC N° 8003631-0

Monto Mínimo (IVA Incluido): Guaraníes dos mil seiscientos sesenta y tres millones quinientos mil.

Monto Máximo (IVA Incluido) Guaraníes cinco mil trescientos veintisiete millones

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa JACK FACK S.R.L. es de Gs. 7.509.500.000 (Guaraníes siete mil quinientos nueve millones quinientos) y el Monto Máximo Adjudicado a la empresa JACK FACK S.R.L. es de Gs. 15.019.000.000 (Guaraníes quince mil diez y nueve millones).-

**Artículo 2°** DESIGNAR como Administrador del Contrato en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS ACELERADORES LINEALES DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 461.447, a la Dra. Margarita Almirón, Departamento de Oncología Radiante INCAN.

**Artículo 3°** ESTABLECER que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, en su Artículo N° 7.

**Artículo 4°** ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2025 del Objeto de Gasto 598, Fuente de Financiamiento 30, y el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 y 2027 será financiado de conformidad a las previsiones presupuestarias destinadas para dicho fin.

**Artículo 5°** DISPONER que la ejecución del Lote 1 Grupo 1 se inicie a la consecución de un Dictamen Técnico de una instancia competente que determine la operatividad plena y continua, así como la aplicabilidad de técnicas avanzadas de radioterapia en conformidad con la seguridad requerida por los estándares de calidad.

**Artículo 6°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-



*[Handwritten signature]*  
DRA. JABIBI NOGUERA

Directora General  
Instituto Nacional Del Cáncer